

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
TURNO: PROMOCIÓN INTERNA
PUESTO: TÉCNICO/A MEDIO/A EQUIPO COORDINACION
(PARQUES NATURALES)
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTA Nº 2: Preselección definitiva de candidaturas. Listado de candidaturas admitidas y excluidas. Convocatoria de prueba técnica.

Actuaciones practicadas

1. En fecha 14 de enero de 2020 finalizó el plazo de 5 días hábiles para que las candidaturas del proceso de selección arriba referenciado pudieran subsanar los errores que hubiesen motivado su no admisión o bien, presentar las alegaciones que considerasen oportunas.
2. Por parte de la empresa se ha podido constatar que el único candidato que ha presentado alegaciones ha sido Aaron Miguel Sanchis Martínez.
3. Dicha alegación ha sido estudiada y contestada de forma individual, siendo desestimada por no cumplir los requisitos de acceso al proceso de selección de promoción interna conforme a las bases del mismo.

Por todo lo expuesto, la Subdirección General de la empresa resuelve:

A. Elevar a definitiva la lista de personas admitidas una vez revisada por la empresa y comprobada la documentación aportada por cada una de las candidaturas:

1. Fernando Cortés Messeguer.
2. Maria Adelaida López Sánchez.
3. Juan Campos Ricart

B. Elevar a definitiva la lista de personas excluidas, con expresión de los motivos de exclusión:

Nº Orden	Nombre y Apellidos	Causa de exclusión	Observaciones
1	Aaron Miguel Sanchis Martínez	1	No cumple con las condiciones generales de acceso al proceso de selección al no ser personal fijo de VAERSA en las diferentes modalidades de contratación: tiempo completo, tiempo parcial y fijo discontinuo.

- C. Convocar a las candidaturas admitidas en el proceso de selección de promoción interna para la realización del primer ejercicio de la prueba técnica que tendrá lugar el lunes día 27 de enero de 2020 a las 10:00 horas en las oficinas centrales de VAERSA ubicadas en Avinguda Corts Valencianes, nº 20 de la ciudad de Valencia.

Se recuerda a todos los candidatos y candidatas admitidos que deberán acudir a la prueba técnica provistos de bolígrafo para poder realizar el ejercicio, así como que deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI, del pasaporte o del permiso de conducir en el momento de ser llamados al aula donde se realizará la prueba técnica, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas de dichos documentos.

- D. Una vez evaluado dicho primer ejercicio - *el cual tiene carácter eliminatorio conforme a las bases de la oferta de trabajo* - las candidaturas que hayan superado el mismo pasarán a realizar a continuación el mismo día 27 de enero de 2020 el segundo ejercicio de carácter práctico.
- E. Una vez evaluados los dos ejercicios de la prueba técnica -que tiene carácter eliminatorio conforme a las bases de la oferta de trabajo-, las candidaturas que hayan superado la misma pasarán a la fase de baremación de méritos.

Valencia, a 15 de enero de 2020



Jose Manuel Marco López
Subdirector General



Ana Rodríguez Iñiguez
Jefa del Departamento de Servicios